



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A DOÑA GLADYS ANDREA OSORIO
CANTILLANA.

ALGARROBO, 08 MAR 2022

DECRETO: N° 0563

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 126 de fecha 01 de marzo de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico D.O.M. N° 318/2021.-

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA GLADYS ANDREA OSORIO CANTILLANA, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "STAND DE VENTA DE CONFITES, PASTELES ENVASADOS, PALMERAS, JUGUETES, BEBIDAS, BISUTERIA Y ARTICULOS DE PLAYA"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : N° 200-2084

ACTIVIDAD ECONÓMICA : STAND DE VENTA DE CONFITES, PASTELES ENVASADOS, PALMERAS, JUGUETES, BEBIDAS, BISUTERIA Y ARTICULOS DE PLAYA.

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL : AVDA. CARLOS ALESSANDRI A LA ALTURA PLAYA LOS TUBOS, COMUNA DE ALGARROBO.

NOMBRE : GLADYS ANDREA OSORIO CANTILLANA

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD : N° [REDACTED]

FECHA DE INICIO : 28.02.2022

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

| | |
|-------------------------------|-----|
| Contribuyente | (1) |
| Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| Dirección Jurídica | (1) |
| Unidad de Control | (1) |
| Archivo - | (1) |

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 MAR 2022

FECHA SALIDA: 09 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°